

GUÍA INFORMATIVA PARA EL AÑO 2025

DEPARTAMENTO DE LENGUA JAPONESA DEL INSTITUTO TENRIKYO DE IDIOMAS

I. OBJETIVO DEL CURSO

Enseñar a los estudiantes extranjeros la lengua y cultura japonesas, así como la base de la doctrina, con el fin de formar recursos humanos competentes con miras a la salvación universal.

- a) Orientarles de manera que aprendan las enseñanzas divinas correctamente y profundicen aún más su fe mediante la puesta en práctica de estas.
- b) Orientarles de manera que se dediquen a labores del Camino tales como atender a Yoboku y fieles que regresan al Yiba, entre otros, valiéndose del idioma japonés aprendido en el curso.
- c) Orientarles de manera que, en un futuro, se dediquen como miembros activos de los centros misioneros de sus países o regiones de origen.

II. PERIODO ACADÉMICO

El plan de estudios consta de 1 año.

III. TRÁMITES PARA LA ADMISIÓN

- a) Número de plazas: 40
- b) Requisitos:

Es necesario cumplir con las siguientes condiciones (currículo escolar y edad):

- Haber completado la educación escolar regular de 12 años o más en su país de origen o el equivalente a esta.
 - Tener entre 18 y 30 años en la fecha de ingreso al curso. En caso de ser aspirantes con edad fuera del rango mencionado, favor de consultarlo previamente con el director del instituto a través de las personas de su iglesia.
- c) Fecha límite para presentar los documentos de solicitud:
 - Los documentos podrán ser presentados entre las 9:00 h del 15 de agosto y las 16:30 h del 20 de septiembre de 2024; excepto durante las ceremonia mensuales de la Sede, los domingos y días festivos, y en la hora del almuerzo (11:30 h~13:00 h).
 - Bajo ningún pretexto serán aceptadas las solicitudes presentadas fuera de este periodo.
 - d) Presentación de los documentos de solicitud:

Oficina del Instituto Tenrikyo de Idiomas (archivos digitales a: tenrikyogogakuin@gmail.com).

*No se aceptarán envíos por correo postal. Presentarlos sin falta en la misma oficina a través del responsable de la iglesia a la que pertenece el solicitante para poder comprobar la validez de los documentos y archivos digitales).

*Además de los documentos de solicitud impresos, estos también deberán ser entregados en formato digital junto con las copias digitales (por escáner) de los certificados requeridos (mandar los archivos digitales al correo electrónico referido arriba o traerlos en una memoria USB).

- e) Documentos a presentar: Leer detenidamente el archivo «Indicaciones al presentar la solicitud de admisión» para llenar los formularios sin error.

*El solicitante deberá llenar en el archivo de «EXCEL» los formularios ① a ⑥.

*El recomendante deberá llenar en el archivo de «EXCEL» el formulario ⑦.

*Imprimir el documento «⑧ Certificado de salud» para que sea llenado por un médico y presentar una copia digital nítida del original.

*Presentar copias digitales nítidas de los certificados originales ⑨ a ⑰ y una fotografía digital clara del solicitante (⑱).

*Después de que el solicitante haya llenado de manera completa los archivos con los documentos de solicitud, estos serán impresos en su iglesia afiliada directamente a la Sede para que el encargado los

firme y selle, y posteriormente sean presentados de manera impresa y en formato digital junto con las copias digitales de los respectivos certificados.

- ① Solicitud de admisión *Deberá ser firmada y sellada (sello oficial) por el encargado de la iglesia afiliada directamente a la Sede.
Los solicitantes de países donde existe una sede misionera, centro misionero u oficina misionera de la Sede de la iglesia deberán pedir al director de dicho establecimiento que tipee su nombre en el espacio pertinente. En el caso de países donde no haya tales establecimientos, deberán pedirlo al jefe de la sección de asuntos regionales correspondiente del Departamento de Misiones Exteriores de Tenrikyo.
 - ② Currículum vitae
 - ③ Razones de su solicitud de ingreso
 - ④ Informe del solicitante
 - ⑤ Solicitud de ingreso al Dormitorio Kaigai-Furusato *Únicamente para quienes deseen alojarse en él. Deberá ser firmada y sellada por el encargado de la iglesia afiliada directamente a la Sede.
 - ⑥ Información para la solicitud del «Certificado de Elegibilidad»
 - ⑦ Información provista por el recomendante
 - ⑧ Copia digital del certificado de salud (Health Certificate) *Elaborado con el formato impreso proporcionado por el instituto en que figuren los datos y firma del médico).
 - ⑨ Copia digital del certificado de calificaciones de todas las asignaturas de cada año del bachillerato (preparatoria) *Requisito general.
 - ⑩ [Si el bachillerato es el último grado académico obtenido] Copia digital del certificado de graduación del bachillerato. *Si el solicitante todavía no se ha graduado pero va a finalizar sus estudios antes de iniciar el curso de japonés de nuestro instituto, un certificado que lo acredite como tal puede sustituir el certificado de graduación.
 - ⑪ [Si se ha graduado de la universidad o está siguiendo estudios en la misma] Copias digitales del certificado de graduación o de matrícula de la universidad, y certificado de calificaciones de la misma.
 - ⑫ [Si actualmente desempeña alguna profesión] Copia digital del certificado/carta/constancia laboral (también deberá presentar los certificados ⑩ u ⑪, según sea el caso).
 - ⑬ Copia digital del acta de nacimiento (registro familiar).
 - ⑭ Copia digital del pasaporte (pág. en la que figuran los datos personales) *Requisito general. Deberán obtenerlo antes de la fecha de presentación de los documentos de solicitud.
 - ⑮ Fotografía digital (tomada después de abril de 2024, de frente, sin sombrero ni objetos que cubran la cabeza, y con fondo blanco. El archivo debe ser de aproximadamente 600x450 píxeles y 300KB de tamaño).
 - ⑯ Copia digital del certificado de aprobación del Examen de Aptitud de Idioma Japonés –JLPT– *Únicamente quienes lo posean.
 - ⑰ Si el solicitante va a cubrir sus propios gastos, el documento «Garantía de pago de gastos» deberá ser impreso y llenado a mano para presentar la copia digital. En caso de ser aceptado, deberá mandar copias digitales de los siguientes documentos inmediatamente después de recibir la notificación de aprobación al curso. Favor de contactarse con el instituto si tiene alguna consulta.
 - i. Certificado de estado de cuenta bancaria del garante.
 - ii. Certificado de pago de impuestos o de ingresos en el que se registren los ingresos brutos del garante durante el último año consignado.
 - iii. Documento que acredite la relación entre el solicitante y el garante que solventará los gastos.
- f) Importe del trámite: 5.000 yenes
Fecha límite: 20 de septiembre de 2024 (la misma para presentar los documentos)

Número de cuenta: 00990-5-45577

Nombre de la cuenta: 天理教語学院

*Utilizar el formulario de transferencia del Japan Post Bank prescrito. El costo del trámite corre por cuenta del solicitante. También es posible hacer uso del servicio de banca por internet (solo dentro de Japón).

*Mediante el uso de la casilla de recados del formulario o mensajes al beneficiario (en caso de banca por internet), escribir sin falta y de manera clara el nombre completo del solicitante, así como la «iglesia afiliada directamente a la Sede» a la que pertenece.

*No se aceptarán pagos en la oficina del Instituto Tenrikyo de Idiomas ni los hechos desde el extranjero.

g) Consideraciones al momento de presentar la solicitud:

- Las solicitudes no serán aceptadas en caso de que falte alguno de los documentos requeridos. En especial, aquellos certificados que señalen la historia académica del solicitante y sus antecedentes laborales deberán presentarse de acuerdo a lo que dispone la presente guía.
- Las copias digitales de los certificados deben ser de los originales expedidos a partir del día 1 de abril de 2024. *Tras ser admitido al instituto, el solicitante deberá traer consigo los distintos certificados originales y entregarlos cuando se presente al instituto.
- Los documentos y el importe del trámite recibidos por ningún motivo serán devueltos al solicitante independientemente de que haya sido aceptado o no.
- Si el nombre actual del solicitante, por alguna razón especial (como el haberse cambiado el apellido por matrimonio), difiere del que figura en cualquiera de los certificados, deberá adjuntar un certificado al respecto para la oportuna identificación.
- Tener presente que la solicitud será rechazada si se comprueba que la información presentada es falsa.
- Si anteriormente ha postulado a alguna otra escuela o institución dentro de Japón, favor de comunicarlo por escrito.

h) Sistema de selección y notificación de aprobación/desaprobación:

Evaluación de la documentación. A finales de octubre se enviará al encargado y al responsable de la iglesia afiliada directamente a la Sede (por escrito), así como al solicitante (por correo electrónico), la notificación de aprobación o desaprobación. Asimismo, de entre los postulantes aceptados, se expedirá la Autorización de Ingreso a aquellos quienes hayan completado los trámites correspondientes.

i) Obtención del pasaporte y la visa de estudiante:

- El solicitante deberá obtener su pasaporte antes de realizar los trámites de admisión y adjuntar a los documentos de solicitud una copia digital de la página del pasaporte en la que figuran los datos personales (ver el apartado ⑭ de «Documentos a presentar»).
- Para mediados de noviembre, el instituto tramitará en lugar del aprobado el «Certificado de Elegibilidad» ante la Agencia de Servicios Migratorios de Japón.
- En cuanto sea expedido el «Certificado de Elegibilidad» (por marzo del siguiente año), este será enviado al interesado por medio del instituto.
- Los admitidos deberán solicitar la visa de estudiante en la Embajada o Consulado de Japón de su respectivo país anexando a su pasaporte el «Certificado de Elegibilidad» arriba mencionado.

IV. PROGRAMA

a) Asignaturas:

Gramática y vocabulario, *kanji*, comprensión auditiva, comprensión de lectura, conversación, redacción, cultura y sociedad japonesa, generalidades de Tenrikyo, prácticas de Danza Sagrada e instrumentos musicales.

- b) Calendario escolar:
Un año académico dividido en tres periodos.

V. PERIODO ESCOLAR

Del 6 de abril de 2025 (ceremonia de ingreso) al 8 de marzo de 2026 (ceremonia de graduación).

VI. MATRÍCULA Y OTROS GASTOS

- Cuota de inscripción: 30.000 yenes (el aviso de la autorización de ingreso al instituto será expedido una vez confirmado el pago de la cuota)
- Costo del curso: 360.000 yenes anuales (abonados en dos cuotas, en abril y octubre)
- Textos: 20.000 yenes anuales
- Alojamiento: 33.000 yenes mensuales

(Los estudiantes que no ingresen al Dormitorio Kaigai-Furusato y deseen tomar el almuerzo en el instituto, pueden solicitarlo directamente en este. Cada comida tiene un costo de 250 yenes).

*Favor de comunicarse con el instituto en caso de que el número de años de estudios del sistema educativo de su país sea de 11 años, ya que existe la posibilidad de no poder ingresar a la universidad o instituto de estudios superiores en Japón después de haberse graduado del Departamento de Lengua Japonesa.